

Expediente SAE 1084/2013
Carlos Antonio Lozada Morales
Vs.
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad

Se notifica a la parte actora del proveído de fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, en el que se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos a la parte demandada y en consecuencia se le decreta la deserción de su prueba testimonial. Así mismo se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIS ÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de la diligencia de reinstalaron del actor.

SAE225/2010
LAURA ANGELICA MARTINEZ VALADEZ
VS.
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE
MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETANDOSELE LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-